

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos correspondientes, tenga a bien informar sobre diversos aspectos referentes a la Obra de construcción del edificio de la Escuela N° 876 sita en la Localidad de Pozo Azul, Departamento de San Pedro, Provincia de Misiones. En particular:

- 1) Informe el porcentaje de avance de la obra de construcción del edificio escolar.
- 2) Detalle el presupuesto total ejecutado a la fecha.
- 3) Informe el plazo estipulado para la finalización de los trabajos.

**Autor:**

Martín Alfredo Arjol

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La Escuela N° 876 se encuentra ubicada en el Paraje Juanita, Localidad de Pozo Azul, Departamento de San Pedro, Provincia de Misiones. Cuenta con una matrícula de más de 110 alumnos, desde el nivel inicial hasta 7° grado. Actualmente las clases se desarrollan en un establecimiento precario construido con machimbre de pino, a la espera de la finalización de la obra definitiva para la construcción del edificio donde finalmente funcionará la escuela.

Según consta en el Acta N° 19/22 de fecha 27/09/22, en el Paraje Juanita se reunieron autoridades escolares, padres, el Intendente del Municipio Sr. Edgar González, el Arquitecto Alfonso y personal de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, a cargo de la obra, los cuales firmaron un acuerdo detallando los pasos a seguir para la construcción del edificio escolar, dejando asentado que la misma se encuentra dentro del Programa Escuelas Primarias y fijando como fecha de inicio de obra el 20/11/22. Allí mismo asumieron el compromiso de construir aulas provisorias hasta la finalización de la obra, y es así que se construye un salón de 12 x 5 metros de machimbre, en el cual se dictan clases en la actualidad.

En los meses posteriores a la firma del acta acuerdo se emplaza un cartel que indica como fecha de inicio de obra el día 01/03/23, con un plazo de ejecución de 365 días y un monto asignado de \$119.119.732,64, a cargo de la empresa constructora AGUICONS S.R.L cuyo representante técnico es el Arquitecto Aguirre Leandro.

Posteriormente, se construyeron las bases del edificio escolar, con la obra desarrollándose de manera intermitente y con poco personal asignado. El día 20/09/23 se reúnen nuevamente los padres de los alumnos y las autoridades escolares dejando constancia que, según Acta N° 07/23, fueron notificados del retiro del personal afectado a la obra, materiales de construcción y maquinarias, argumentando que desde hace seis meses se les adeudan los pagos correspondientes.

Atento a la situación detallada, y teniendo en cuenta la importancia que reviste este asunto para la comunidad educativa del Paraje Juanita, solicitamos que se sirva informar sobre el avance y fecha estimada de la finalización de la obra del edificio escolar.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.